USTED PUEDE TENER DERECHO A UN PAGO EN EFECTIVO DE UNA CONCILIACIÓN DE DEMANDA COLECTIVA SI, DENTRO DEL ESTADO DE ILLINOIS ENTRE EL 3 DE MARZO DE 2015 Y EL 29 DE DICIEMBRE DE 2021, USTED ESCANEÓ SU DEDO O LE TOMARON UNA FOTOGRAFÍA USANDO UN RELOJ DE FICHAR ULTIPRO TIMEBASE, RELOJ DE FICHAR ULTIPRO TOUCHBASE O ESCANEÓ SU DEDO USANDO UN RELOJ DE FICHAR NOVATIME (MODELO N.° 450 O 7000) PROVISTOS POR UKG, INC.

Complete y envíe el formulario adjunto antes del 6 de mayo de 2022 para recibir un pago en efectivo.

Se ha llegado a una propuesta de conciliación en una demanda colectiva contra UKG, Inc. relacionada con servicios de relojes de fichar proporcionados que supuestamente requerían que los usuarios escanearan sus dedos o se les tomara una fotografía para fines de registro de horario, supuestamente en violación de la ley. El caso es *Jackson v. UKG, Inc., anteriormente conocido como The Ultimate Software Group, Inc*., Caso N.° 2020L31, actualmente pendiente en el Tribunal del Circuito del condado de McLean, Illinois. La propuesta de Conciliación no es una admisión de haber actuado de forma ilícita por parte de UKG, Inc., y se niega que se haya infringido la ley. El Tribunal no ha decidido quién tiene la razón o quién está equivocado. En su lugar, para ahorrar tiempo, los gastos y la incertidumbre de un litigio, las Partes han decidido llegar a una conciliación en relación con la demanda.

¿Por qué me contactan? Nuestros registros indican que es probable que usted haya escaneado su dedo o le hayan tomado una fotografía en Illinois mediante el uso de un reloj de fichar UltiPro TimeBase, reloj de fichar UltiPro TouchBase o reloj de fichar NOVAtime (Modelos n.° 450 o 7000) provistos por UKG, Inc. Cualquier persona que haya escaneado su dedo o a la que le hayan tomado una fotografía mediante el uso del reloj de fichar UltiPro TimeBase, reloj de fichar UltiPro TouchBase o reloj de fichar NOVAtime (Modelos n.° 450 o 7000) provistos por UKG, Inc. dentro del estado de Illinois entre el 3 de marzo de 2015 y el 29 de diciembre de 2021, puede ser elegible para recibir beneficios en efectivo de esta Conciliación.

¿Qué estipula la conciliación? UKG, Inc. acordó crear un Fondo de la Conciliación de $3,362,026.50 para pagar los reclamos válidos, gastos administrativos, honorarios, costos y gastos de abogados, y un pago de incentivo del Representante del Grupo de Demandantes. Cada miembro de la Conciliación que envíe un Formulario de Reclamo válido de manera oportuna podría recibir un pago de dinero en efectivo equivalente del Fondo de la Conciliación. El pago por persona para cada reclamante válido se estima entre $200 y $400, pero depende de ciertos factores desconocidos por determinar, incluido el hecho de cuántos miembros del Grupo de Demandantes presenten formularios válidos de reclamo. Para recibir un pago en efectivo equivalente del fondo, usted debe presentar un Formulario de Reclamo a más tardar el **6 de mayo de 2022**. Los miembros del Grupo de demandantes pueden enviar el Formulario de Reclamo incluido en esta Notificación. Los miembros del Grupo de Demandantes también pueden presentar un Formulario de Reclamo en línea en UKGBIPASettlement.com o descargar un formulario de reclamo y enviarlo por correo electrónico o correo postal. Para obtener más información sobre la presentación de su reclamo, visite el sitio web o llame al número que se indica a continuación. *La única forma de recibir un pago de esta Conciliación es enviar un Formulario de Reclamo válido y oportuno, y es lo único que usted debe hacer para recibir un pago.*

Sus derechos pueden verse afectados. Si no desea que este Acuerdo de conciliación tenga efectos jurídicos vinculantes para usted, debe excluirse, a más tardar, el **15 de abril de 2022**. Si no se excluyese, puede objetar la Conciliación, a más tardar, el **15 de abril de 2022**. La Notificación detallada, disponible en el sitio web de la Conciliación o a través del Administrador de la Conciliación, explica cómo excluirse u objetar. El Tribunal llevará a cabo una audiencia el **20 de mayo de 2022** para decidir si aprueba la conciliación y una solicitud de honorarios de los Abogados del Grupo de Demandantes de hasta el treinta y cinco por ciento del Fondo de la conciliación, más costos, gastos y pago de incentivos del Representante del Grupo de Demandantes de $10,000. Los honorarios de los Abogados del Grupo de Demandantes estarán disponibles en el sitio web de la Conciliación. Usted puede asistir a la audiencia, pero no es obligatorio que lo haga. Si lo desea, puede contratar a su propio abogado, por su cuenta y cargo, para que comparezca y declare en su nombre en la audiencia. Consulte el sitio web de la Conciliación para conocer las novedades sobre la fecha, hora y formato de la audiencia. *Visite el sitio web de la Conciliación, UKGBIPASettlement.com, o comuníquese con el Administrador de la Conciliación en Jackson v. UKG Settlement Administrator, P.O. Box 3805, Portland, OR 97208-3805, para obtener detalles sobre las opciones y plazos.*

Para obtener más información y un formulario de reclamo, visite UKGBIPASettlement.com o llame al 1-855-604-1751.

FORMULARIO DE RECLAMO

INFORMACIÓN DEL RECLAMANTE ID ÚNICA:

Nombre: | Inicial del segundo nombre: | Apellido:

Dirección principal:

Ciudad: | Estado: | Código postal:

Dirección de correo electrónico:

Número de teléfono de contacto: ___ - ___ - ____

CERTIFICACIÓN (requerida):

Por el presente certifico que en al menos una oportunidad dentro del estado de Illinois entre el 3 de marzo de 2015 y el 29 de diciembre de 2021, escaneé mi dedo o tomaron mi fotografía usando un reloj de fichar UltiPro TimeBase, reloj de fichar UltiPro TouchBase o reloj de fichar NOVAtime (Modelos n.° 450 o 7000) provistos por UKG, Inc.

Certifico que la declaración anterior es verdadera y correcta y que este es el único Formulario de Reclamo que presenté y que presentaré. También comprendo, reconozco y acepto que soy elegible para enviar un único Formulario de Reclamo como parte de esta Conciliación. Comprendo que este Formulario de Reclamo será revisado para comprobar su autenticidad y suficiencia y que, si mi reclamo se valida, podré ser contactado por el Administrador de la Conciliación para proporcionar cualquier información adicional necesaria para procesar el pago que se me adeude en virtud de la Conciliación.

Firma: _____ Fecha: __ - __ - __
MM DD YY